



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

RESOLUCIÓN No. 473

(23 DIC 2019

“Por la cual se adjudica el proceso de contratación de bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización - Subasta Inversa Presencial No. 002 de 2019”

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, y la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el manual de contratación interno de la Universidad, así como en las leyes civiles y comerciales, vigentes y aplicables, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia, y publicidad, en los procesos de adquisición de bienes y servicios que la entidad adelante.

Que, mediante Resolución 262 de 2015, *“Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 003 de 2015 Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones”*, se reglamentó la Subasta Inversa, como una modalidad de contratación para la adquisición de bienes y/o servicios, de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a lo establecido en las normas de contratación vigentes y en desarrollo de lo previsto en el artículo 16 del Estatuto de Contratación de la Entidad.

Que se hace necesario atender los requerimientos de computadores, escáneres, impresoras y guayas presentados por diferentes dependencias de la entidad.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 364 del 02 de septiembre de 2019, el suscrito Rector ordenó la apertura de la Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización-Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2019, cuyo objeto era *“CONTRATAR LA*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

473

23 DIC 2019

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES".

Que, adelantado el proceso sin éxito, toda vez que las ofertas presentadas no cumplían los requisitos técnicos, mediante Resolución de Rectoría No. 426 del 10 de octubre de 2019, se declaró desierta la Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización-Subasta Inversa Presencial No. 001 de 2019.

Que, a la fecha, subsiste la necesidad de adquirir computadores, escáneres, impresoras y guayas con destino a diferentes dependencias de la entidad.

Que, conforme a lo establecido en los artículos 12 de la Ley 1150 de 2007, y 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal **NO** limitará el proceso a Mipymes, toda vez que el valor del presupuesto es mayor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125.000).

Que el presupuesto registrado en el Plan de Adquisiciones de la vigencia para efectuar esta contratación es de MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.154.177.334), incluido IVA, tasas, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar, cuya afectación presupuestal es la siguiente:

CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	No. DISPONIBILIDAD	VALOR
3-3-001-15-01-08-0119-4149	DOTACIÓN DE LABORATORIOS UNIVERSIDAD DISTRITAL	2454 del 11 de julio de 2019	583.450.807
3-03-001-15-01-08-0119-7535	ATENCIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA EXCELENCIA ACADÉMICA APEA	2558 del 24 de Julio de 2019	14.934.500
3-01-002-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO	2228 del 17 de Junio de 2019	5.295.000
3-03-001-15-01-43-0189-388	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2631 del 2 de Agosto de 2019	31.057.500
3-01-002-01-01-01-0002-01	COMPRA DE EQUIPO	2227 del 17 de Junio de 2019	3.545.010
3-03-001-15-01-08-0119-4150	DOTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN BIBLIOTECA	2808 del 16 de Agosto de 2019	517.633.993
TOTAL			1.155.916.810

Que, el día 23 de octubre de 2019, en sesión No. 59, el Comité Asesor de Contratación de la entidad validó la publicación del pre pliego de condiciones, respecto de la Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización-Subasta Inversa Presencial No. 002, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

473

23 DIC 2019

ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES", habida consideración de que el literal l) del artículo 3° del Estatuto de contratación de la entidad, que trata del "principio de economía", establece que "[l]os procedimientos contractuales se adelantarán con economía de tiempo y de medios, y contendrán las etapas estrictamente necesarias".

Que entre el periodo comprendido entre el 1 al 15 las empresas **SUMIMAS, REDCOMPUTO LTDA, YESSIKA BUITRAGO, ERIC MARTINEZ, UNIPLES S.A y NOVOTECHNO** presentaron **observaciones al proyecto de pliego del proceso**

Que, el día 15 de noviembre de 2019, en sesión No. 74, el Comité Asesor de Contratación de la entidad validó la respuesta a las observaciones y la publicación del pliego de condiciones como la resolución de apertura, respecto de la Contratación de Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización-Subasta Inversa Presencial No. 002, cuyo objeto es "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES*", habida consideración de que el literal l) del artículo 3° del Estatuto de contratación de la entidad, que trata del "principio de economía", establece que "[l]os procedimientos contractuales se adelantarán con economía de tiempo y de medios, y contendrán las etapas estrictamente necesarias".

Que el Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante Resolución No. 446 del 19 de noviembre de 2019, ordenó la apertura de la Subasta Inversa 002 2019.

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión del día 25 de noviembre de 2019, revisó y aprobó la publicación del adendo No. 1 mediante el cual se modificaba el cronograma del proceso.

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión del día 26 de noviembre de 2019, revisó y aprobó la publicación del adendo No. 2 mediante el cual se modificaba el cronograma del proceso ampliando la fecha de cierre del proceso.

Que, en el periodo comprendido entre los días 19 al 26 de noviembre de 2019, se presentaron observaciones al pliego de condiciones por parte de las empresas **UNIPLES S.A., REDCOMPUTO LTDA, PAOLA ANGARITA, SUMIMAS S.A.S,**

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión del día 27 de noviembre de 2019, revisó y aprobó las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones y su respectiva publicación; así como la publicación del adendo No. 3 mediante el cual se modifica el pliego de condiciones.

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión del día 29 de noviembre de 2019, revisó y aprobó la publicación del Adendo No. 4 mediante el cual se ajustó la fecha de la realización de la Subasta inversa presencia.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

473

23 DIC 2019

Que, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1.10 CRONOGRAMA DE LA SUBASTA INVERSA 002 de 2019, el día 2 de diciembre de 2019, a las 2:00 p.m., se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso, presentándose ocho (8) ofertas, a saber:

No.	NOMBRE OFERENTE	NIT	Nº DE FOLIOS DEL ORIGINAL PRESENTADOS	COPIA / CD	POLIZA SERIEDAD	OFERTA ECONÓMICA
1	REDCOMPUTO LTDA	830.016.004-0	164	SI/NO	SURAMERICANA No. 25094931	COMPONENTE 1, 2 Y 3 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
2	NEX COMPUTER SAS	830.110.570-1	126	SI/NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 14-44-101114228	COMPONENTE 1 y 2 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
3	DISTRICOM DE COLOMBIA	816.005.590-7	153	NO/NO	ASEGURADORA SOLIDARIA No. 580-47-9940000-56521	COMPONENTE 1, 2 Y 3 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
4	SISDATA SAS	900.534.413-5	93	SI/SI	SEGUROS DEL ESTADO No. 14-44101114241	COMPONENTE 1 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
5	SISTETRONICS LTDA	800.230.829-7	125	NO/NO	SEGUROS DEL ESTADO NO. 21-44-101312902	COMPONENTE 1 Y 3 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
6	SUMIMAS SAS	830.001.338-1	188	SI/NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 25-44-101136072	COMPONENTE 1, 2 Y 3 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
7	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811-5	265	SI/NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 14-44-101114073	COMPONENTE 1 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO
8	NOVOTECHNO	900.443.000-6	84	SI/NO	SEGUROS DEL ESTADO No. 63-4410109729	COMPONENTE 1, 2 Y 3 PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO

Que, en sesión del día 04 de diciembre 2019, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló los resultados de la evaluación inicial de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las oferta presentadas, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

473

23 DIC 2019

NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACION INICIAL
			COMPUTADORES	IMPRESORAS	ESCANER	
REDCOMPUTO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
NEX COMPUTER SAS	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
DISTRICOM DE COLOMBIA	HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA
SISDATA SAS	HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO HABILITADA
SISTETRONICS LTDA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO OFERTA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA
SUMIMAS SAS	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO OFERTA	NO OFERTA	NO HABILITADA
NOVOTECHNO	HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA

Que, durante el periodo comprendido entre 5 al 10 de diciembre 2019 las empresas **REDCOMPUTO LTDA, SUMIMAS S.A.S, NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S, TALENTO COMERCIALIZADORA S.A, SISTETRONICS LIMITADA, SISDATA S.A.S, NEXCOMPUTER**; presentaron observaciones y subsanes a la evaluación inicial.

Que, en sesión del día 13 de diciembre 2019, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló la respuesta a observaciones y subsanes así como los resultados de la evaluación final de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las oferta presentadas, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:

NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACION FINAL
			COMPUTADORES	IMPRESORAS	ESCANER	
REDCOMPUTO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA DOS (2)COMPONENTES COMPUTADORES Y ESCANER.
NEX COMPUTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO OFERTA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
DISTRICOM DE COLOMBIA	HABILITADA	NO HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

473

23 DTC 2019

SISDATA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO OFERTA	NO OFERTA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
SISTETRONICS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO OFERTA	RECHAZADA TECNICA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
SUMIMAS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA TRES (3) COMPONENTES COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNER
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO OFERTA	NO OFERTA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
NOVOTECHNO	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA

Que el Comité Asesor de Contratación, en sesión del día 13 de diciembre de 2019, revisó y aprobó la publicación del Adendo No. 5 mediante el cual se ajustó la fecha y lugar de la realización de la Subasta inversa presencia

Que, en sesión del día 16 de diciembre 2019, el Comité Asesor de Contratación de la Universidad avaló la respuesta a observaciones y subsanes presentados por la empresa DISTRICOM DE COLOMBIA SAS; así como los resultados de la evaluación final de admisibilidad de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las oferta presentadas, y autorizó su publicación en el SECOP y en la página WEB de la Universidad; evaluación cuyo resultado es el siguiente:

NOMBRE OFERENTE	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACION FINAL
			COMPUTADORES	IMPRESORAS	ESCANER	
REDCOMPUTO LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA DOS (2)COMPONENTES COMPUTADORES Y ESCANER
NEX COMPUTER SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	NO OFERTA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
DISTRICOM DE COLOMBIA	HABILITADA	HABILITADA	NO HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA
SISDATA SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO OFERTA	NO OFERTA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
SISTETRONICS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO OFERTA	RECHAZADA TECNICA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Rectoría

473 23 DIC 2019

SUMIMAS SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA PARA TRES (3) COMPONENTES COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNER
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	NO OFERTA	NO OFERTA	HABILITADA PARA UN (1) COMPONENTE COMPUTADORES
NOVOTECHNO	HABILITADA	HABILITADA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	RECHAZADA TECNICA	NO HABILITADA

Que el día de hoy 17 de diciembre de 2019 a las 08:29 a.m. la empresa NOVOTECHNO; presento observaciones y subsanes via correo electronico a la evaluación final; a lo cual la universidad dio respuesta en audiencia según el oficio No. 2019IE38408 sin generar modificación a la evaluación final publicada en la pagina WEB como en el SECOP.

Que en el día 17 de diciembre de 2019 se llevo a cabo la audiencia de adjudicación y/o recomendación de desierta de la Subasta Inversa 002 de 2019.

Que en audiencia pública la empresas **NOVOTECHNO, NEX COMPUTER SAS y REDCOMPUTO** presentaron observaciones para lo cual se hizo necesario suspender la audiencia publica por 20 minutos para realizar la revisión de las mismas.

Que pasados los 20 minuto se reanuduo la audiencia pública y se dio respuesta a las empresas **NOVOTECHNO, NEX COMPUTER SAS y REDCOMPUTO**; manteniendo la evaluación Final publicada en la pagina web de la Universidad como en el SECOP y en consecuencia las empresas habilitadas por componente para la subasta son las siguientes:

EMPRESA	COMPONENTE		
	COMPUTADORES	IMPRESORAS	ESCANER
REDCOMPUTO LTDA	HABILITADA		HABILITADA
NEX COMPUTER SAS	HABILITADA		
SISDATA SAS	HABILITADA		
SISTETRONICS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
SUMIMAS SAS	HABILITADA		
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADA		

Que en la Audiencia Pública se dejo constancia que la empresa SISDATA SAS no hizo presencia

Que en presencia de los participantes se procedió a dar apertura del sobre que contenía las propuestas Económica (Sobre No. 2); las cuales una vez verificadas por la parte técnica del proceso (equipo de la RED UDNET) en cuanto a precio, marca, referencia se dio aval para iniciar el proceso de subasta

Que para el componente de computadores se inicio la subasta con la oferta mas baja de los oferentes habilitados que fue la empresa REDCOMPUTO con un valor \$1.124.748.730. El mayor porcentaje

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

473

23 DIC 2019

en el primer lance fue el de la empresa SUMIMAS S.A.S.; del 12% y se finalizó con el lance No. 13 de la empresa REDCOMPUTO que ofrecio el 4%.; como se describe a continuación.

LANCES	VALOR DE LAS OFERTA PRECIO DE ARRANQUE PARA LANCE	EMPRESA QUE OFRECE EL MAYOR PORCENTAJE POR LANCE	PORCENTAJE %	QUE REPRESENTA EL LANCE	REDCOMPUTO LTDA	NEX COMPUTER SAS	SISTETRONICS LTDA	SUMIMAS SAS	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
VALOR DE INICIO DE SUBASTA OFECIDO POR REDCOMPUTO	1.124.748.730	SUMIMAS	12,0%	134.969.848	5,0%	5,1%	5,0%	12,0%	5,0%
1	989.778.882	NEX COMPUTER SAS	3,3%	32.662.703	2,0%	3,3%	2,0%	NO REALIA LANCE	NO REALIA LANCE
2	957.116.179	REDCOMPUTO LTDA	3,0%	28.713.485	3,0%	NO REALIA LANCE	2,5%		
3	928.402.694	SISTETRONICS LTDA	1,0%	9.284.027	1,0%		1,0%		
4	919.118.667	REDCOMPUTO LTDA	1,2%	11.029.424	1,2%		0,2%		
5	908.089.243	REDCOMPUTO LTDA	1,2%	10.897.071	1,2%		0,2%		
6	897.192.172	REDCOMPUTO LTDA	1,2%	10.766.306	1,2%		0,2%		
7	886.425.866	REDCOMPUTO LTDA	1,0%	8.864.259	1,0%		0,2%		
8	877.561.607	REDCOMPUTO LTDA	0,5%	4.387.808	0,5%		0,2%		
9	873.173.799	REDCOMPUTO LTDA	0,5%	4.365.869	0,5%		0,1%		
10	868.807.930	REDCOMPUTO LTDA	0,3%	2.606.424	0,3%		0,1%		
11	866.201.506	REDCOMPUTO LTDA	0,2%	1.732.403	0,2%		0,2%		
12	864.469.103	REDCOMPUTO LTDA	4,0%	34.578.764	4,0%		0,1%		
13	829.890.339	REDCOMPUTO LTDA	0,0%	0.					

Que una vez cumplido el tiempo establecido en el pliego de condiciones se finaliza la subasta en el Lance No. 13 en donde el mayor valor ofertado entre los dos oferentes REDCOMPUTO y SISTETRONICS LTDA fue el de la empresa REDCOMPUTO con un lance de 4% quedando como ganador del componente de Computadores con un valor de OCHOCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$829.890.339.

Que para el componente de impresoras no existió subasta dado que solo quedo habilitada la empresa SUMIMAS S.A.S; por lo cual el ganador del componente de impresoras es el oferente SUMIMAS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

473

23 DIC 2019

S.A.S; con un valor de OCHO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTI SIETE PESOS M/CTE **\$8.015.827**.

Que para el componente de escaner se inicio la subasta con la oferta mas baja de los oferentes habilitados que fue la empresa REDCOMPUTO con un valor \$20.795.250. El mayor porcentaje en el primer lance fue el de la empresa SUMIMAS S.A.S. del 8% y se finalizó con el lance No. 2 de la empresa REDCOMPUTO que ofrecio el 3%; como se describe a continuación.

LANCES	VALOR DE LAS OFERTA PRECIO DE ARRANQUE PARA LANCE	EMPRESA QUE OFRECE EL MAYOR PORCENTAJE POR LANCE	PORCENTAJE %	QUE REPRESENTA EL LANCE	REDCOMPUTO LTDA	SUMIMAS SAS
VALOR DE INICIO DE SUBASTA OFECIDO POR REDCOMPUTO	20.795.250	SUMIMAS	8,0%	1.663.620	5,0%	8,0%
1	19.131.630	REDCOMPUTO	3,0%	573.949	3,0%	NO REALIA LANCE
2	18.557.681					

Que la subasta finalizó en el Lance No. 2 en donde el mayor valor ofertado entre los dos oferentes REDCOMPUTO y SUMIMAS fue el de la empresa REDCOMPUTO con un lance de 3%; la empresa SUMIMAS S.A.S no realizó lance; quedando como ganador del componente de Escaners REDCOMPUTO con un valor de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE **\$18.557.681**.

Que, en mérito de lo expuesto y de acuerdo con las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras y la recomendación del Comité Asesor de Contratación,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Subasta Inversa No. 2, cuyo objeto es *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE COMPUTADORES, ESCANER, IMPRESORAS Y GUAYAS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS, AREAS ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES,* de conformidad con la parte motivada que antecede, a la empresa **REDCOMPUTO S.A.S** los componentes de Computadores y escáner, por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE **\$848.448.020** M/Cte.; y a la empresa SUMIMAS S.A.S el componente de impresoras un valor de OCHO MILLONES QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTI SIETE PESOS M/CTE **\$8.015.827**

CM



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Rectoría

473

23 DIC 2019

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración del correspondiente contrato.

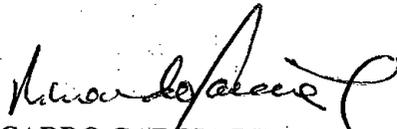
ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, conforme lo establece el artículo 31 de la Resolución de Rectoría 262 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

23 DIC 2019


RICARDO GARCIA DUARTE
Rector

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Milena Isabel Rubiano Rojas	Asesora de Rectoría	
Revisó y aprobó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control	
Revisó y aprobó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Proyectó	Eduard Pinilla Rivera	Profesional Especializado VAF	